REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2019**	**00305**	00
DEMANDANTE	JHON EDWIN CHAVARRIAGA RESTREPO						
DEMANDADA	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS DISMED VITAL S.A.S.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de JHON EDWIN CHAVARRIAGA RESTREPO contra DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS DISMED VITAL S.A.S., se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003988285, por valor de $1.200.000,oo, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre del demandante, JHON EDWIN CHAVARRIAGA RESTREPO, puesto que para que salga a nombre del apoderado se hace necesario que se allegue al proceso copia del contrato de prestación de servicios suscrito entre la demandante y el apoderado, y/o poder debidamente otorgado que contenga la facultad expresa para recibir dicho título judicial.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

PROYECTO: LC.

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecf8e05315e8fb461155d59c1b6193f4d952ea71d22db26255ff49a89f0f36e3**

Documento generado en 19/01/2023 10:59:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica